



“América para los republicanos”

p. 175-212

Alfredo Ávila

*Para la libertad*

*Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2004

348 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 41)

ISBN 970-32-1869-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de febrero de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/423/libertad\\_republicanos.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/423/libertad_republicanos.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## AMÉRICA PARA LOS REPUBLICANOS

Esos salvajes de América [...] esas naciones afortunadas que ni siquiera conocen de nombre los vicios que a nosotros tanto esfuerzo nos cuesta reprimir.

JEAN-JACQUES ROUSSEAU  
*Discours sur les sciences et les arts*

### *Independencia y república*

Cuando los conspiradores republicanos fueron arrestados en agosto de 1822, las autoridades imperiales descubrieron que había vínculos entre conjuras de varias ciudades y poblaciones de todo el país. Lo que tal vez no esperaban eran los contactos con grupos de descontentos en los confines del imperio, en la recién incorporada Audiencia de Guatemala. Entre los individuos que fueron apresados estaban algunos representantes de aquellas provincias: el hondureño José Cecilio del Valle, el guatemalteco Juan de Dios Mayorga y el chiapaneco Marcial Zebadúa. Unos días después se les unió Santiago Milla, también de Honduras. Los centroamericanos habían sido detenidos por algunos informes recibidos desde Guatemala por Gabino Gainza y por Mariano Aycinena, dos partidarios de la conexión imperial y quienes mantenían una estrecha relación con Agustín de Iturbide. Desde diciembre de 1821 habían enviado información a la ciudad de México relativa a la presencia de republicanos en las ciudades de San Salvador y San Vicente, por lo cual debía aumentarse la vigilancia sobre esas regiones. En la propia ciudad de Guatemala se habían presentado algunas movilizaciones populares cuya autoría era atribuida a agitadores “democráticos”, un término que se asociaba con los republicanos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Mariano Aycinena a Agustín de Iturbide, Guatemala, 18 de diciembre de 1821, y Agustín de Iturbide a Gabino Gainza, México, 28 de diciembre de 1821, en Rafael Heliodoro Valle, *La anexión de Centro América a México. Documentos y escritos*, 6 v., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924-1949, v. 3, p. 58 y 75, respectivamente. Acerca de las detenciones de los centroamericanos y los posibles motivos que tuvieron las autoridades: Mario R. Vázquez Olivera, *La División Auxiliar del Reyno de Goatemala. Intereses mexicanos en Centroamérica 1821-1824*, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1997, p. 189-190. Debo señalar que el término “demo-

Algunos de los diputados electos en América Central a las Cortes Constituyentes del imperio favorecían una república, como Cirilo Flores, electo por Quetzaltenango, quien descalificaba la opinión de las corporaciones, en especial de las urbanas, que habían apoyado la unión con México. Creía que sólo los representantes (como él) podían decidir en tan importante asunto. El abogado José Domingo Estrada pensaba igual, lo mismo que otras personas en San Salvador, Granada y San José. Sin embargo, también había una fuerza monárquica: el ayuntamiento de Quetzaltenango (contrario a su diputado) creía que las repúblicas eran opuestas a la religión católica. Algo parecido pensaba la oligarquía de Guatemala.<sup>2</sup>

La independencia de América Central tuvo características muy especiales que la acercaban al gobierno republicano. La importante participación de los ayuntamientos y de los cabildos abiertos en distintos lugares del istmo estimuló el separatismo y la búsqueda de la autonomía no sólo respecto de España sino, sobre todo, en contra de Guatemala. Según la tendenciosa interpretación de Carlos María de Bustamante, los centroamericanos buscaron el establecimiento de una república, por medio de una junta cuyo origen estaba en las ciudades y sólo fue el genio de Iturbide, junto con algunos facciosos, el que introdujo la desolación monárquica. En la lejana Costa Rica, por ejemplo, el régimen político que se estableció era “concejil”, pues fueron los ayuntamientos los que organizaron la vida pública de 1821 a 1824, en palabras de un historiador de ese país, de ahí “no podía surgir otra forma de gobierno que la república”. El 1 de diciembre de 1821 una reunión de delegados de varias ciudades de esa provincia decretó el Pacto de Concordia, en el cual establecía un gobierno interno muy cercano a una república, aunque no se pronunciaba por una forma determinada de gobierno, pues proponía su anexión a algún otro estado, con lo cual se tendría el régimen de este último. Las instrucciones que los costarricenses dieron a su representante en la asamblea mexicana señalaban de un modo contundente el deseo de constituirse en una república. Tiempo después con el Primer Estatuto Político de la provincia, en el cual sin mencionar la forma de gobierno (pues también prevenía la unión con otro estado mayor) establecía una espe-

crático” era para descalificar a los enemigos, pues ningún grupo político se autodenominaba así. Para la época, un gobierno democrático era lo opuesto a un gobierno representativo: Manín, *Principios*. Para el caso mexicano Ávila, *En nombre de la Nación*.

<sup>2</sup> Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, *Procesos electorales y clase política en la Federación de Centroamérica (1810-1840)*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 1995, p. 130.

cie de república para el gobierno interior, con una diputación (a modo de legislativo) y un jefe político, un intendente y un comandante (como brazo ejecutivo).<sup>3</sup>

Como puede verse en esta propuesta, el peso de una institución gaditana, la diputación provincial, pudo ser aprovechado para exigir una mayor autonomía en las regiones, pero al parecer incluso las ciudades aprovecharon el marco constitucional español para obtener autogobierno. De hecho, las ciudades tuvieron una participación determinante en el proceso de independencia centroamericano.<sup>4</sup> Sin embargo, es innegable que la independencia de aquellas regiones fue, en parte, un eco de lo ocurrido en Nueva España desde febrero de 1821. Incluso un periódico que después se manifestaría en favor de la república, *El Genio de la Libertad*, había puesto mucha atención a la marcha del triunfante ejército encabezado por Agustín de Iturbide y sabía que la independencia de Guatemala dependía del buen éxito de los trigarantes mexicanos. No eran pocos quienes favorecían la conexión con una monarquía poderosa, pues parecía mejor estar cobijados por las alas del águila imperial mexicana que a merced de las ambiciones de las potencias europeas. Vale la pena señalar que los principales líderes de la unión con México eran destacados liberales, como Mariano Aycinena o Antonio Larrave, de modo que no puede sostenerse la versión tradicional que sugiere que la conexión mexicana se debió a un grupo de serviles y conservadores. Para muchos otros, como era el caso señalado de los chiapanecos, la sujeción a una metrópoli lejana en el altiplano de Anáhuac parecía preferible al yugo de la vieja capital colonial.

Por supuesto, los partidarios de la conexión mexicana lo eran de una monarquía constitucional, lo cual ocasionó que, como reacción, quienes favorecían la independencia centroamericana prefirieran una república. En el istmo el republicanismo fue de la mano con el separatismo ante México y el autonomismo frente a Guatemala. Su proyecto iba encaminado, pues, al establecimiento de una república federal que tal vez podía estar inspirada en el modelo de los Estados Unidos aun-

<sup>3</sup> Hernán G. Peralta, *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica, 1968, p. 142-143; véase especialmente Pacto de la Concordia, San José, 1 de diciembre de 1821, y Estatuto Político de la Provincia de Costa Rica, Cartago, 17 de marzo de 1823, p. 429-440 y 459-467. Carlos María de Bustamante, *Manifiesto histórico a las naciones y pueblos del Anáhuac. Leído en la sesión pública del Soberano Congreso del 15 de abril por [...]*, México, Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1823, p. 9-10. Para las instrucciones de los costarricenses a sus diputados, véase Avendaño, *op. cit.*, p. 131.

<sup>4</sup> Jordana Dym, *A sovereign state of every village: city, state and nation in Independence-era Central America, ca. 1760-1850*, tesis de doctorado, Nueva York, University of New York, 2000, p. 270-276.

que, de hecho, tuviera sus raíces en la tradición política propia, el municipalismo y los intereses comerciales de las elites de cada una de las ciudades y villas importantes. Así, incluso en las provincias con mayores tendencias separatistas, como en San Salvador, había disposición para apoyar la independencia proclamada en Guatemala el 15 de septiembre de 1821, pero condicionó su apoyo a la reunión de una asamblea constituyente y se negó a aceptar la anexión al imperio mexicano. La Diputación Provincial de San Salvador envió el 25 de diciembre una invitación a las demás autoridades centroamericanas para formar una convención que se opusiera a los mexicanos y exigiera la república.<sup>5</sup>

Algunos de los centroamericanos arrestados en agosto de 1822 eran hombres cercanos a José Francisco Barrundia y Pedro Molina, dos notables partidarios de la república en Guatemala. Estos individuos habían insistido durante la segunda mitad de 1821 en la necesidad de establecer un gobierno representativo para las provincias centroamericanas. En principio, esto no atentaba contra la unión al imperio, pues una vez reunida una asamblea ésta podía declararse por la anexión, pero tenían la esperanza de que no ocurriera así. Barrundia estaba convencido de los principios expuestos por Jean-Jacques Rousseau en su *Contrato social*, cuyas ideas (junto con las del republicanismo clásico) habían irrumpido en 1820, tras el restablecimiento de la Constitución española. Por su parte, Molina, aunque favoreció el movimiento de independencia de Agustín de Iturbide, pronto empezó a diferenciar en su periódico la libertad de la independencia.<sup>6</sup> Parecía claro que la libertad estaba vinculada no sólo con la ruptura ante España sino con la declaración de la soberanía del pueblo guatemalteco. El 15 de octubre de 1821, en su número 22, *El Genio de la Libertad* decidió hacer explícita su posición ante la forma de gobierno que prefería para su patria: una república. Después de trescientos años “de vil servidumbre”, Guatemala había alcanzado su independencia, pero esto no era suficiente. Era necesario también establecer una verdadera libertad, la cual se alcanzaría si se seguía el “modelo de un gobierno libre”, los

<sup>5</sup> Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica 1808-1826*, trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 224; Adolfo Bonilla Bonilla, *The Central American Enlightenment 1770-1838. An interpretation of political ideas and political history*, tesis de Ph. D., Manchester, University of Manchester, 1996, p. 329, 355; *El Genio de la Libertad*, n. 14 y 15, lunes 27 de agosto de 1821 y 3 de septiembre de 1821, en Pedro Molina, *Escritos del doctor Pedro Molina*, 3 v., estudio preliminar de Salvador Mendieta, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1954, v. 3, p. 743-752 y 753-762.

<sup>6</sup> *El Genio de la Libertad. Extraordinario*, n. 17, sábado 15 de septiembre de 1821, p. 774-775. Bonilla, *op. cit.*, p. 355.

Estados Unidos. Expresaba que los centroamericanos habían probado las ventajas de ser libres de verdad, por lo cual no podían aceptar la sumisión y los ultrajes del despotismo, tal cómo se estaba mostrando en la hermana provincia de San Salvador. El modelo de los Estados Unidos estaba muy idealizado, pues se le conocía poco, pero tal vez por lo mismo resultaba más atractivo. Uno de los más importantes argumentos de los partidarios de la conexión mexicana era que Guatemala era demasiado pobre y débil como para poder figurar entre las potencias mundiales y pronto sería blanco de los ataques de otros países ambiciosos. Los republicanos, como Pedro Molina, oponían a esta argucia el ejemplo estadounidense: trece colonias pequeñas (como las provincias del istmo) que fueron capaces, gracias a sus instituciones, de convertirse en una grande y próspera nación. Así, si se constituía una república federal centroamericana, pronto tendría “la ‘fuerza invencible’ y la ‘prosperidad asombrosa’ de la ‘América inglesa’, y en pocos años darían ‘un nuevo ejemplo al universo de la prosperidad y valor de un pueblo libre’”.<sup>7</sup>

Antes de abordar el republicanismo salvadoreño, mencionaré que el polémico número 22 de *El Genio de la Libertad* fue reeditado en Puebla en la Imprenta Liberal de Moreno Hermanos poco después de haber sido publicado. Los agentes republicanos en esta ciudad actuaron pronto y lograron que también apareciera en la ciudad de México. Poco después, a principios de 1822, todavía hubo una tercera reedición en Querétaro.<sup>8</sup> Por supuesto, generó fuertes reacciones entre los publicistas monárquicos del país. No sólo ocasionó indignación su dura crítica a la monarquía sino su descarada proposición de buscar ayuda en una potencia extranjera, los Estados Unidos. Un panfleto de la época sostenía un principio que, al parecer, era harto común en la época: la monarquía constitucional resultaba un adelanto respecto de otras formas de gobierno, como el absolutismo y la república. Además, no creía que este gobierno fuera menos despótico, pues cualquiera podía serlo y la experiencia mostraba cuánto más fácil era moderar a un solo individuo que a un grupo mayor.<sup>9</sup> No obstante, el autor de esta crítica a los republicanos de Centroamérica se mostraba tolerante y afirmaba que, en todo

<sup>7</sup> Mario Vázquez Olivera, “La protección de la potencia más feliz de la tierra...”, *Secuencia*, n. 48, septiembre-diciembre de 2000, p. 61.

<sup>8</sup> P. M., *El Genio de la Libertad*, Puebla, reimpresso por su original en la Liberal de Moreno Hermanos, 1821; México, reimpresso por su original en la Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1821; Querétaro, Imprenta de D. Rafael Núñez y Socios, 1822.

<sup>9</sup> J. B., *La República de Guatemala. Observaciones sobre la proclama inserta en el número 22 del Genio de la Libertad*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

caso, los guatemaltecos eran libres para decidir por la monarquía o la república, es decir, por la unión con México o por su independencia.

Ésta era, más o menos, la opinión oficial respecto de la posibilidad de que se constituyera una república en la frontera sur del imperio. En febrero de 1822, una comisión especial de la Junta Provisional Gubernativa encargada de fijar la posición internacional del país declaró que el gobierno imperial no tenía intenciones de sojuzgar a los guatemaltecos y admitía que, si aquella región se declaraba independiente, adoptaría un gobierno republicano. México estaba “muy distante de impedirle adopte el gobierno que mejor le parezca”, pero consideraba peligrosa esa vecindad, pues se preveía la debilidad del nuevo Estado que, tarde o temprano, pediría auxilio a alguna potencia extranjera, y más valía que fuera al imperio mexicano.<sup>10</sup> Esta noción de seguridad nacional y el apoyo de la conexión mexicana entre algunos sectores centroamericanos hicieron que Agustín de Iturbide tomara una actitud más dura con los republicanos que en varias regiones del istmo favorecían la independencia. Los informes llegaban de modo cotidiano. En Comayagua, el cura José Donaire encabezaba un movimiento en contra del imperio desde diciembre de 1821. Para combatirlo, las autoridades guatemaltecas habían enviado al capitán Rafael Montúfar, quien al final logró establecer la supremacía imperial. Lo que mostró esta campaña fue algo que después estaría presente en casi todos los empeños republicanos en América Central: se trataba, más bien, de intentos secesionistas. Cuando el capitán Montúfar realizó su campaña, se percató de que los pueblos de las cercanías favorecían la unión al imperio con tal de quitarse de encima la superioridad de Comayagua. Esa misma ciudad, según expresó Juan Lindo, también prefería la conexión mexicana en contra de Guatemala; pero la verdad es que aún quedaban algunos republicanos.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Juan Francisco Azcárate, el conde de la Casa de Heras y José Sánchez Enciso, “Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano”, publicada como *Un programa de política internacional*, advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 27. Iturbide no tardó en aceptar las ideas y propuestas de esta comisión: Manifestación de Iturbide al Supremo Consejo de Regencia, México, 15 de mayo de 1822, en *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, coleccionados por Mariano Cuevas, México, Patria, 1947, p. 340-342.

<sup>11</sup> Copia del informe sobre el envío de tropas a Comayagua, Guatemala, 12 de enero de 1822; Juan Lindo, Declaración del Ayuntamiento de Comayagua, en esa ciudad, 9 y 10 de diciembre de 1821; Rafael Montúfar, Informe, Llanos de Santa Rosa, 6 de diciembre de 1821, AGN, *Gobernación*, leg. 9 (1), exp. 7, f. 4. Tiempo después, Lindo informaba de la captura de Sixto Pineda, curandero de San Miguel, quien también era republicano, aunque pidió su libertad por sus útiles conocimientos médicos. AGN, *Gobernación*, leg. 9 (1), exp. 15.

En San Salvador se presentó el más importante grupo de opositores a la monarquía mexicana. Hacia diciembre de 1821, apareció frente a sus costas una fuerza naval extranjera que hizo creer a muchos que respaldaría sus aspiraciones republicanas, pues el almirante chileno Thomas Cochrane se había manifestado favorable a la “federación popular”. Dicho sea de paso, ese supuesto era infundado, pues si bien era cierto que Cochrane no simpatizaba con la monarquía, no tuvo ningún inconveniente en vender armas a los imperiales guatemaltecos.<sup>12</sup> De inmediato, Agustín de Iturbide se decidió actuar. Solicitó el apoyo de las tropas que se hallaban en Honduras para apoyar a Vicente Filisola, quien vigilaría a Cochrane e iniciaría una campaña de conciliación en la cual debía ganarse al mayor número de partidarios. Su estrategia dio buen éxito, pues no fueron pocos quienes empezaron a dirigirse al enviado imperial para manifestar su lealtad al imperio y acusar a los facciosos republicanos.<sup>13</sup> Sin embargo, no todo fue miel sobre hojuelas para los partidarios de la unión con la monarquía mexicana.

En los últimos años habían surgido en Guatemala varias asociaciones y tertulias cuya finalidad era ilustrar a sus conciudadanos. Se permitió así la discusión de las nuevas ideas, en especial desde 1812, con el establecimiento del régimen constitucional. Muchos individuos pertenecientes a estos grupos se acercaron entonces al liberalismo, pero también a la idea del gobierno mixto, cuya raigambre estaba en Montesquieu, e incluso otros adoptaron el pensamiento del republicanismo clásico, en 1820. Una de estas asociaciones había reunido a personajes como Francisco Barrundia, Pedro Molina, José Francisco Córdova, Juan José y Mariano Aycinena, quienes habían logrado importantes posiciones en la política guatemalteca hasta la independencia. En 1821, sin embargo, tenían proyectos diferentes. Mientras algunos favorecían la unión con una monarquía constitucional, otros creían en la posibilidad de un gobierno representativo y republicano, aunque in-

<sup>12</sup> Mario Rodríguez, *op. cit.*, p. 227; Mariano Aycinena a Agustín de Iturbide, Guatemala, 18 de enero de 1822, en Valle, *op. cit.*, v. 3, p. 141. Debe recordarse que cuando Cochrane arribó a Acapulco el 1 de febrero de 1822, se negó a rendir honores “a una plaza que dependía de un gobierno que pedía de emperador a Fernando VII”: Nicolás Basilio de Gándara a Agustín de Iturbide, Acapulco, 1 de febrero de 1822, en *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, 2 v., con una advertencia e intr. de Vito Alessio, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945, v. 2, p. 178-179. Agradezco a Mario Vázquez sus comentarios respecto del republicanismo centroamericano.

<sup>13</sup> Representación de Juan José Viteri, Casimiro García, Avellano, José Guillermo García y Bernardo de Castro, Guatemala, 15 de enero de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 9 (2), exp. 5, f. 3.



cluso entre éstos había algunas diferencias: Barrundia, como he mencionado, estaba más cerca del pensamiento de Rousseau y, por lo tanto, del republicanismo clásico y de una noción de libertad “de los antiguos”; el cura Matías Delgado, en cambio, estaba más inspirado en el modelo de los Estados Unidos y era más federalista que republicano.<sup>14</sup>

La importancia política de este grupo llevó a Delgado a la jefatura política de San Salvador, mientras que Manuel José Arce fue designado comandante militar. Ahí, junto con Juan Manuel Rodríguez, un europeo Rivas, Cayetano Bedoya y Rafael del Castillo *Fray Tasajo* declararon desde enero de 1822 la independencia de esa provincia respecto de Guatemala y, por lo tanto, de México. Los informantes imperiales los consideraron peligrosos y su pérfido influjo había alcanzado regiones más al sureste: en León, el comandante Miguel Saravia y algunos otros individuos habían hecho grandes esfuerzos “para desacreditar el sistema imperial, fomentar el partido de república y mantener la ominosa disidencia de la capital y restos de esta provincia de León”, donde ya se habían levantado otros pueblos. De hecho, no resultaban raros los informes de propagandistas “a favor del sistema republicano” en varios pueblos de la región.<sup>15</sup>

Las autoridades imperiales tuvieron muchos problemas para reducir a los republicanos, entre otras cosas, por la escasez de recursos. Los gastos realizados por Gabino Gainza en contra de Comayagua y San Salvador habían dejado exhaustas las arcas de varias ciudades. También había diferentes opiniones acerca de qué debía hacerse con las provincias insurrectas; mientras Gainza y Mariano Aycinena eran partidarios de una política más agresiva, José Cecilio del Valle mostraba más simpatías hacia los republicanos y pretendía llegar a una conciliación con ellos. Tal vez éste fue uno de los motivos por los que se le arrestó en agosto de 1822 junto con los conspiradores republicanos.<sup>16</sup> Sin embargo, nada se le pudo probar y sólo lo acusaban un informe de Juan Gómez de 3 de mayo y una carta de Gabino Gainza de 3 de abril, en los que se le señalaba como un “hombre inquieto, cabildoso, revolucionario y cabecilla de los partidos republicanos”. Por supuesto, éste no era motivo para hacerlo permanecer preso; pero aunque se dispuso su libertad, no salió hasta la crisis ministerial que provocó la renuncia de

<sup>14</sup> Bonilla, *op. cit.*, p. 384-387.

<sup>15</sup> Varios eclesiásticos, empleados y vecinos a Agustín de Iturbide, Granada, 30 de abril de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 9 (1), caja 14, exp. 1, f. 11-18; Informe anónimo acerca de las actividades de los revolucionarios en San Salvador, [¿Guatemala?], 3 de febrero de 1822, BC, PAI, caja 12, carrete 8, exposiciones 768-771. Véase también Dym, *op. cit.*, p. 334-335.

<sup>16</sup> Mario Rodríguez, *op. cit.*, p. 237-243.

José Manuel de Herrera en febrero de 1823. Algo muy parecido ocurrió con el chiapaneco Marcial Zebadúa, quien sólo resultó implicado porque en las reuniones de los conspiradores, el padre Mier, Luis Iturribarria y Juan Pablo Anaya afirmaban que “se podía contar con él en toda la extensión de la palabra”. Los interrogatorios que se le hicieron y, en especial, los careos, mostraron su inocencia; por lo cual salió libre. Por cierto que, cuando los miembros de la Diputación Provincial de Chiapas se enteraron del arresto de su representante, no tardaron en despreciarlo, pues si en verdad era un republicano, entonces no procedió “de acuerdo con la voluntad de sus comitentes, pues antes bien se ha separado de ella”.<sup>17</sup>

Santiago Milla, en cambio, sí era republicano, aunque no se le pudo probar vinculación alguna con los conspiradores de la ciudad de México ni con los rebeldes centroamericanos. Ya vimos cómo fue arrestado después de las detenciones generales por haber preguntado al secretario de Relaciones si acaso él se hallaba en la lista de sospechosos. Herrera contestó entonces que no, pero por si las dudas lo mandó arrestar y luego se corrigió afirmando que no pudo haberle dicho que no se hallaba en la lista de sospechosos porque no la tenía a la mano. En los interrogatorios, Milla confesó su predilección por el gobierno republicano “popular representativo con respecto a Guatemala y que convendría se separase de este imperio”; por esta razón, pese a que se le otorgó libertad condicional dentro de la corte, no salió de su prisión sino hasta 1823.<sup>18</sup>

Juan de Dios Mayorga, en cambio, sí resultó estar en contacto con dirigentes republicanos de Centroamérica y, es posible, que también con los conspiradores de la ciudad de México. Igual que en el caso de José del Valle, había sido acusado por Juan Gómez y por Gabino Gainza de ser “cabecilla de los partidos republicanos”. Las primeras indagatorias no habían adelantado mucho, pues no resultó mencionado por los demás conspiradores; sin embargo, la insistencia del fiscal Francisco de Paula Álvarez lo orilló a declararse “agente diplomático de la provincia de San Salvador” con la vana esperanza de que le dieran un pasaporte de regreso a su tierra. Álvarez respondió “que ni lo reconocía ni podía reconocerlo como tal agente diplomático”, de modo que fue transferido a los tribunales. Por si alguna duda quedaba de su culpabilidad,

<sup>17</sup> José Manuel de Herrera al emperador, México, 21 de diciembre de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 11 (1) [caja 19], exp. 7; *Índice de las sumarias*, BC, PAI, caja 15, rollo 10, exposiciones 256-340.

<sup>18</sup> *Índice de las sumarias* y Cuaderno 3o. del proceso, BC, PAI, caja 15, rollo 10, exposiciones 256-340 y 237-254.

las autoridades recogieron una carta de Antonio José Cañas y Rafael del Castillo, dos de los más importantes dirigentes republicanos salvadoreños, dirigida a Mayorga en la cual hacían una fuerte crítica a la monarquía, aunque elogiaban a Iturbide. También se descubrió correspondencia antiimperial dirigida al padre Mier desde Centroamérica, tal vez por conducto de Mayorga.<sup>19</sup>

Ante estos hallazgos, en octubre de 1822 Agustín de Iturbide encomendó al general Vicente Filisola que, al frente de la División Auxiliar del Reino de Guatemala, se dirigiera en contra de los republicanos salvadoreños, quienes pretendían instalar un Congreso. Para tal encargo, envió cincuenta mil pesos en letras canjeables en Londres, lo cual significaba que el asunto iba en serio: había que acabar con los disidentes. El 26 de octubre, el general de origen napolitano envió una comunicación a la Junta Provisional de San Salvador. Señalaba que el imperio no podía reconocerla como un organismo representativo legítimo, de modo que no podía negociar ningún armisticio que no se fundara en el reconocimiento de la soberanía del imperio.<sup>20</sup> Los salvadoreños habían conseguido que otros ayuntamientos, como el de Santa Ana, prometiesen el envío de representantes a su proyectada asamblea, pero no las tenían todas consigo: cuando Filisola llegó a esa población, entró sin resistencia alguna, con grandes aclamaciones y unos que otros versos que se decían improvisados, en los que se señalaba, de paso, a la gente honrada y trabajadora como partidaria de la monarquía:

Si un necio republicano  
su cavilación apura,  
hay un noble ciudadano  
que firme y constante jura  
AL IMPERIO MEXICANO.

Si alguno de juicio insano  
por república da gritos  
también dice un artesano  
jurad dementes malditos  
AL IMPERIO MEXICANO.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Las autoridades ignoraban quién le dirigía esas cartas a Mier, véase el expediente en AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 55, exp. 12; acerca de Mayorga, *Índice de las sumarias*.

<sup>20</sup> Vázquez Olivera, *La División Auxiliar*, p. 192.

<sup>21</sup> Impreso sin título que empieza *Los documentos dignos por su mérito...*, México, impreso por don Manuel Arévalo, 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 14 (2), exp. 12.

Las noticias que el comandante imperial recibió en Santa Ana no eran todas halagüeñas. Juan Lindo informaba que en varias poblaciones desde San Salvador hasta San Vicente le habían llegado informes relativos a que “el sistema republicano [ha sido] fomentado en aquellos puntos por algunos pocos facciosos”; pocos, como no podía ser de otra forma.<sup>22</sup> Pese a la evidente desventaja de los republicanos, éstos lograron reunir su Congreso en San Salvador, compuesto de treinta diputados de la provincia. Una de sus primeras resoluciones fue declarar su adhesión al imperio con tal de que no fuera atacada. El historiador Mario Vázquez ha visto esa acta del Congreso como una maniobra de los republicanos para ganar tiempo y es muy posible que así fuera. De cualquier manera, Filisola decidió dar un ultimátum: exigió la entrega incondicional de las armas de los rebeldes. Los insurgentes rechazaron su oferta y amenazaron, a su vez, con declarar su anexión a la república por excelencia: los Estados Unidos de América. El cura Matías Delgado lanzó un manifiesto a los salvadoreños el 5 de diciembre en el que explicaba todas las ventajas que tenía la determinación anexionista tomada por la asamblea. “Preparaos a ser felices”, decía el exaltado clérigo, y hacía un elogio a la poderosa república del norte, cuyas leyes garantizaban la felicidad de todos sus ciudadanos y cuyas instituciones permitían la representación efectiva del pueblo. Al mismo tiempo, Manuel José Arce y otros oficiales partieron rumbo a los Estados Unidos con el objeto de concretar la incorporación salvadoreña a aquella unión.<sup>23</sup>

Para entonces, el brigadier Antonio López de Santa Anna y el antiguo insurgente Guadalupe Victoria ya se habían pronunciado a favor de la república mexicana, por lo cual el emperador decidió actuar con mayor energía en contra de quienes intentaban entorpecer la marcha del imperio en todas las regiones del país. El 20 de diciembre de 1822, la Junta Nacional Instituyente emitió un decreto sobre el modo de proceder contra los facciosos, definidos como aquellos que conspiraran contra la independencia, la seguridad o la forma de gobierno. Prohibía cualquier negociación con ese tipo de gente y establecía medidas duras para perseguirla y aniquilarla. Agustín de Iturbide no tardó en ejecutar esta decisión de la Junta, por lo cual ordenó a Filisola que, sin contemplaciones, derrotara a los republicanos. El sitio de San Salvador duró más de dos meses, tras los cuales los principales líde-

<sup>22</sup> Juan Lindo al secretario de Relaciones, Comayagua, 10 de noviembre de 1822, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 28, exp. 2, f. 57.

<sup>23</sup> Vázquez Olivera, “La protección”, y del mismo autor *La División Auxiliar*, p. 212-213. Este relato lo he tomado de esta última obra.

res rebeldes huyeron. Poco después caerían en manos de la División Auxiliar del Reino de Guatemala. A mediados de febrero de 1823 terminaba la principal amenaza republicana en Centroamérica, pero no era la única: los conflictos entre provincias y ciudades eran una fuente natural de “republicanos”; por ejemplo, en Nicaragua, León se enfrentaba a Granada; como la primera se declaró leal al imperio, los granadinos izaron las banderas de la secesión y la república.<sup>24</sup> Pero esto ya no importaba, pues el fin del imperio estaba cercano.

### *Los intereses americanos*

Las tendencias secesionistas y republicanas de Centroamérica, la conspiración descubierta en la ciudad de México y sus ramificaciones en diversos lugares de provincia eran sólo algunos de los problemas que enfrentó el imperio debido a su forma de gobierno. En el citado número veintidós de *El Genio de la Libertad*, Pedro Molina confiaba en que “nuestras hermanas Colombia, Chile y Buenos Aires”, pero en especial los Estados Unidos, irían a su “socorro si la ambición de un imperio inmediato intentase arrebatar nos nuestra libertad, y hacernos provincia de un monarca mexicano”. Después afirmaba:

¡Pueblos de todo el Estado de Guatemala! Nosotros tenemos defensores invencibles por el norte y por el sur: defensores entusiastas de la gran causa de la libertad; defensores que sostienen sus propias instituciones en las nuestras, y que se llenarán de placer al saber que les imitamos en los sentimientos y en la forma de gobierno.<sup>25</sup>

Los salvadoreños llegaron a proponer la anexión a la feliz república del norte con tal de librarse de las autoridades monárquicas, representadas por las fuerzas de Vicente Filisola. Como vimos en el capítulo anterior, los conspiradores zacatecanos empleaban la contraseña de República de Colombia para permitir la entrada en sus conciliábulo, amén de la participación del diplomático de ese país en la conjura de la capital. Los antiguos insurgentes mexicanos habían mostrado también fuerte debilidad hacia las instituciones de los Estados Unidos, como Servando Teresa de Mier, quien afirmaba “ser parcial”

<sup>24</sup> Vázquez Olivera, *La División Auxiliar*, p. 214-220; Junta Nacional Instituyente, Ley sobre el modo de proceder contra los facciosos, México, 20 de diciembre de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 14 (2), exp. 11; los acuses de recibo de este decreto de todos los rincones del imperio en AGN, *Gobernación*, leg. 19, exp. 27.

<sup>25</sup> *El Genio de la Libertad*, n. 22, lunes 15 de octubre de 1821, p. 823.

a esa nación; mientras Carlos María de Bustamante en el primer número de *La Abispa de Chilpancingo* era todavía más claro:

Cerca de nosotros está el Capitolio de Washington; dirijamos a él nuestras miradas: contemplemos a ese pueblo nacido a nuestra vista, admiremos la libertad que disfruta, y procuremos no olvidar aquella sentencia que dio Quintiliano hablando de Cicerón: “Hunc igitur expectemus, hoc propositum sit nobis exemplum”. No recurramos a Roma ni a Atenas por modelos de imitación... Washington, Franklin [sic], Jefferson, Madisson y Monroe, he aquí nuestros más acabados tipos.<sup>26</sup>

Las propias autoridades imperiales se dieron cuenta pronto de las dificultades que afrontaría el país al ser una monarquía rodeada de repúblicas. La comisión de la Junta Provisional Gubernativa encargada de hacer un balance acerca de la posición internacional de México advertía de los inconvenientes de tener al sur una república en Centroamérica, aunque la anexión de aquellas provincias parecía atenuar de momento los problemas. En cambio, por el norte y en Sudamérica se habían establecido repúblicas que se convirtieron en una fuente de inspiración para los partidarios de esa forma de gobierno en México.

El peligro para la monarquía constitucional mexicana no era sólo interno, pues también provenía de otros lugares. Ya tuve oportunidad de referirme a la participación del ministro colombiano acreditado en México en las actividades de los conspiradores republicanos de esta capital. Miguel Gómez de Santa María (o Santamaría) nació en el puerto de Veracruz en 1789 y había realizado sus estudios en Tehuacán y en la ciudad de México, pero obtuvo su grado de abogado en la metrópoli. Desde 1811, entró en relación con Servando Teresa de Mier y Miguel Ramos Arizpe, quienes se hallaban en Cádiz con motivo de la reunión de las Cortes. Participó en las sociedades secretas que procuraban la independencia de América. No tengo datos al respecto, pero es muy posible que también hubiera conocido entonces a Luis Iturribarria, quien después participaría en la conjura republicana de México. En 1816, Santa María se hallaba en Filadelfia, donde entró en contacto con Manuel Torres —quien tanto influyó en el pensamiento de Mier—, el general Mariano Montilla, Pedro Gual, Juan Germán Roscio y el rioplatense Vicente Pazos, quienes planeaban una incursión contra las fuerzas españolas en el norte de Sudamérica. Desde entonces, Santa María serviría a la independencia colombiana. Su proximidad con el

<sup>26</sup> *La Abispa de Chilpancingo*, n. 1, 1821.

pensamiento republicano de Simón Bolívar fue determinante, lo mismo que su participación como secretario del Congreso de Cúcuta, cuya Constitución no se cansó de recomendar.<sup>27</sup> Estos antecedentes explican por qué Simón Bolívar designó a Santa María ministro plenipotenciario de Colombia en México, el 10 de octubre de 1822, pues confiaba en su “capacidad, celo y fidelidad por el servicio de la República”.<sup>28</sup>

Bolívar no se cansó de manifestar a Iturbide su admiración y respeto por haber alcanzado con tanta brevedad la independencia del septentrión. Tanto en las instrucciones como en la presentación de Bolívar y del secretario de Relaciones Exteriores Pedro Gual se dieron muestras de amistad hacia el gobierno imperial.<sup>29</sup> Lo mismo ocurrió cuando las autoridades colombianas fueron enteradas de la participación de su agente en una conjura en contra del gobierno mexicano. José Manuel de Herrera escribió a Pedro Gual acerca de los acontecimientos de agosto y de la lamentable participación de Santa María en los empeños subversivos de los republicanos. Herrera expuso que el gobierno de Iturbide había depositado toda su confianza en el ministro colombiano, por lo cual sentía con mayor pena esa traición. El secretario general del gobierno de Colombia, J. G. Pérez, respondió a finales de marzo de 1823. Encomió de nuevo la valerosa actuación de Iturbide al liberar a su patria con tal presteza y lamentó que el “señor Santa María ha[ya] sido complicado en los papeles públicos en negocios ajenos a su misión y aún más ajenos al espíritu de justicia que rige al gobierno de Colombia”. Aseguró que estos lamentables acontecimientos no eran todavía del conocimiento del presidente, quien estaba ocupado en la campaña del Perú, pero se disculpaba en su nombre.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> Ormán Roldán Oquendo, *Las relaciones entre México y Colombia 1810-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 33-34, y, del mismo autor, “Introducción” a *Don Miguel Santa María*, p. 3-23.

<sup>28</sup> Credencial expedida a Santa María por Simón Bolívar como ministro plenipotenciario de Colombia en México, Villa del Rosario de Cúcuta, 10 de octubre de 1821, en *Don Miguel Santa María*, p. 87-88.

<sup>29</sup> Simón Bolívar a Agustín de Iturbide, Rosario de Cúcuta, 10 de octubre de 1821, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador. Corregidas conforme a los originales*, Caracas, Litografía y Tipografía del Comercio, 1829-1830, v. 2, p. 403-404; la mayor parte de la correspondencia de Bolívar en relación con el imperio mexicano también se halla en *Bolívar en México*, compilación, pról. y notas de Rafael Heliodoro Valle, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993; Pedro Gual a José Manuel de Herrera, Rosario de Cúcuta, 11 de octubre de 1821, y Santa María a Herrera, Veracruz, 23 de marzo de 1822, en *Don Miguel Santa María*, p. 88-89 y 92, y en AHSRE, 5-8-8051.

<sup>30</sup> J. G. Pérez a Herrera, Cuartel General en Guayaquil, 25 de marzo de 1823, en *Bolívar en México*, p. 47; Herrera a Gual, México, 28 de septiembre de 1822, en *Don Miguel Santa María*, p. 117-118.

Simón Bolívar también mostró indignación por la participación de su ministro en la conspiración descubierta por el gobierno de México. Sin embargo, contradijo lo informado por el secretario de Gobierno Pérez, pues el presidente sabía ya que su agente “estaba comprendido entre los malcontentos”, al menos desde mediados de febrero. En dos cartas dirigidas al vicepresidente de la república, Francisco de Paula Santander, Bolívar afirmaba que de ser cierta la participación de Santa María en la conjura, debía ser reprendido y juzgado, además de que “debemos dar una satisfacción a aquel gobierno”.<sup>31</sup>

Sin embargo, estas muestras de indignación no eran tan sinceras. Resulta curioso que tanto Bolívar como Pérez ignoraran la carta de Herrera a Gual en la cual señalaba que Santa María había sido declarado culpable de participar en reuniones clandestinas contra el imperio; pues ambos afirmaban tener conocimiento de los pasos de su ministro a través de los “papeles públicos”, de seguro una copia de la *Idea de la conspiración*; también llama la atención que Pérez mintiera al señalar, en marzo, que Bolívar ignoraba lo de Santa María. A decir verdad, el Libertador no simpatizaba con las ideas de Agustín de Iturbide. En una de las cartas citadas que envió a Santander (la del 29 de marzo), aseguraba que “nadie detesta más que yo la conducta de Iturbide; pero no tengo derecho a juzgar su conducta”. Por último, debo recordar cómo, tras la caída del emperador, Bolívar se apresuró a felicitar a los mexicanos por su derrocamiento y “la restauración de la libertad”, amén de que el gobierno colombiano ratificó a Santa María como ministro ante la nueva república.<sup>32</sup> Todo esto resulta, por lo menos, sospechoso.

Simón Bolívar nunca estuvo de acuerdo con el proyecto monárquico de Agustín de Iturbide. Creía que se trataba de una argucia de las potencias europeas para mantener su poder sobre América en un momento en que parecían perderlo por completo. Si el Tratado de Córdoba era aceptado por Fernando VII y las Cortes de Madrid, podía esperarse que España intentara establecer acuerdos similares con los demás jefes independientes y establecer monarquías sufragáneas en el Nuevo Mundo. Esos príncipes, sostenidos por los reyes europeos, “podrían causar alteraciones muy sensibles en los intereses y en el sistema

<sup>31</sup> Bolívar a Francisco de Paula Santander, Guayaquil, 14 de febrero de 1823, y Bolívar a Francisco Gual, Guayaquil, 29 de marzo de 1823, en *Cartas del Libertador*, v. 3, p. 145-148 y 157-160.

<sup>32</sup> J. G. Pérez a Lucas Alamán, secretario de Relaciones de México, Lima, 27 de octubre de 1823, en *Bolívar en México*, p. 49; Francisco de Paula Santander a Simón Bolívar, Bogotá, 17 de abril de 1823, en *Cartas y mensajes del general Francisco de Paula Santander. Volumen IV. 1822-1824*, compilación de Roberto Cortázar, Bogotá, Librería Voluntad, 1954, p. 84-85.



adoptado por los gobiernos de América”.<sup>33</sup> Entre otras cosas, serían frecuentes las guerras, pues los soberanos siempre estaban inmiscuidos en conflictos bélicos, mientras que el progreso de América sólo podría hallarse en la paz.

Bolívar también tenía motivos de seguridad de Estado para oponerse a la monarquía de Iturbide. Ya he mencionado cómo, en la época, se creía que los imperios y en general las monarquías tienden al fortalecimiento del ejército, para satisfacer de manera inmediata la ambición de sus soberanos. En un conocido pasaje de *El espíritu de las leyes*, Montesquieu había señalado que la base de la monarquía era el honor, mientras que las repúblicas descansaban sobre la virtud. El honor (un término relacionado con la guerra) promovía el engrandecimiento de las monarquías, mientras que las repúblicas sólo persiguen la paz, para poder desarrollar mejor las virtudes cívicas. Además, según el modelo del republicanismo clásico, las asambleas deliberativas hacían poco eficiente el manejo de la guerra, mientras que el poder ejecutivo unipersonal de los reinos facilitaba la toma de decisiones. En suma, un soberano no debía buscar el apoyo de la opinión pública para lanzarse a una campaña, mientras que el gobierno republicano sí debía hacerlo.<sup>34</sup> Por esto, Bolívar creía que si se establecían monarquías en América, el continente quedaría atado a las guerras europeas; pero también lo hacía temer de las muy posibles miras expansionistas de los imperiales mexicanos.

En una carta enviada al general Carlos Soubllette, Bolívar se expresaba así:

El trono de Méjico tendrá constantemente pretensiones sobre su límite Colombia, cuyo sistema debe alarmarlo. El gobierno de Méjico establecerá el más riguroso espionaje en el nuestro, para volar a aprovecharse de la primera ocasión que se le presente de invadirnos con suceso; tocará todos los medios naturales que existen entre nosotros de dividirnos, debilitarnos y aun aniquilarnos destruyendo nuestro sistema republicano. Son innumerables los medios y los recursos de un gobierno fuerte y enérgico como el monárquico, para atacar a un vecino que no lo es tanto.<sup>35</sup>

Estas razones, entre otras, fueron muy importantes para que el gobierno colombiano se aprestara a afianzar su posesión sobre el ist-

<sup>33</sup> Bolívar a José de San Martín, Bogotá, 15 de noviembre de 1821, en *Cartas del Libertador*, v. 2, p. 411-412.

<sup>34</sup> Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, libro IX, cap. II, v. 1, p. 183.

<sup>35</sup> Bolívar al general Carlos Soubllette, Bogotá, 22 de noviembre de 1821, en *Cartas del Libertador*, v. 2, p. 412-413.

mo de Panamá, lo cual no hizo sino alertar todavía más a las autoridades mexicanas, que ya tenían sus motivos para desconfiar de lo que ocurría en la frontera sur del imperio. A principios de 1822, en Yucatán fueron avistados varios buques corsarios con bandera colombiana y tampoco eran extrañas esas incursiones en la costa del Pacífico en Centroamérica. Ante esta situación, las autoridades imperiales en Guatemala procuraron informarse del estado de la frontera, aunque parecía que las autoridades locales de ambas naciones cooperaban de buen grado y sin problemas.<sup>36</sup> Aun así, la presencia temprana del almirante Thomas Cochrane y las declaraciones posteriores de los disidentes centroamericanos, relativas a contar con el apoyo de las repúblicas del norte y del sur del continente, fueron elementos que previnieron al imperio contra sus vecinos.

Los empeños monárquicos de otros jefes patriotas alertaron todavía más a Simón Bolívar. Para mediados de 1822, José de San Martín había declarado su confianza en poder alcanzar rápido la independencia si se prometía a los soberanos europeos el establecimiento de monarquías en América. Cuando se efectuó la entrevista entre ambos jefes patriotas en Guayaquil, Bolívar se mostró intransigente frente a la idea de traer monarcas a América. En esa ocasión reconoció que prefería que Iturbide se coronara en vez de tener cerca a un Borbón.<sup>37</sup> Tiempo después, cuando se enteró de los acontecimientos que encumbraron a Agustín Primero afirmó que al menos contaba con la legitimidad que le daba el haber sido el soldado que liberó a su patria, pero no le auguraba nada bueno.

Creo que Iturbide con su coronación ha decidido el negocio de la independencia absoluta de Méjico, pero a costa de la tranquilidad y aun dicha del país [...]. En Méjico se va a repetir la conducta de Lima, donde más se ha pensado en poner las tablas del trono, que liberar los campos de la monarquía.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> José María Carreño a Gabino Gainza, jefe político superior político y militar de Guatemala, Panamá 24 de febrero de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 9 (1), exp. 4, f. 6; Francisco de Paula Santander al Muy Ilustre Cabildo de Panamá, Bogotá, 29 de enero de 1822, y Santander a los señores que componen la Diputación Provincial de Panamá, en *Cartas y mensajes*, p. 17-18 y 18-19, respectivamente; acerca de los corsarios colombianos en Yucatán, véase el expediente Filibusteros en Yucatán, 1822, AHSRE, FIL-1-(I).

<sup>37</sup> Bolívar a Santander, Guayaquil, 29 de julio de 1822, y Relación Oficial de la Entrevista de Guayaquil, 29 de julio de 1822, en *Cartas del Libertador*, v. 3, p. 58-60 y 60-63, respectivamente.

<sup>38</sup> Bolívar a Santander, Cuenca, 13 de septiembre de 1822, *ibidem*, v. 3, p. 84-87; véase también Bolívar al señor Fernando Peñalver, Cuenca, 29 de septiembre de 1822, *ibidem*, v. 3, p. 96-98.

Resulta claro que el enviado colombiano en México actuaba de acuerdo con las ideas expresadas por sus superiores, en especial si se toma en cuenta la “fidelidad” que tenía a las instituciones de ese país, como reconoció el propio Simón Bolívar en la credencial que le hizo cuando lo nombró ministro plenipotenciario. No era, pues, de extrañar que Miguel Santa María se involucrara en las actividades en contra del imperio, sobre todo cuando se halló con viejos conocidos de lucha, como Servando Teresa de Mier, quien le traía noticias de Manuel Torres. El agente de Colombia en los Estados Unidos había instruido a Mier para que se pusiera a trabajar en contra del Plan de Iguala sin tardanza. En la ciudad de México también se encontraba Luis Iturrubarría, un viejo conocido de las organizaciones secretas que actuaban en Cádiz y en Londres en los años de la lucha contra Napoleón. Así las cosas, Santa María empezó a poner trabas a las relaciones diplomáticas con las autoridades imperiales. Tenía confianza en que, cuando España rechazara el Tratado de Córdoba, pudiera mudarse la forma de gobierno, pero no ocurrió así. La determinación de las Cortes y de Fernando VII de no reconocer la autoridad de Juan O’Donojú para celebrar la paz con los independientes, sólo abrió el paso a Iturbide para llegar al trono.

Como advertí en el capítulo anterior, en julio de 1822 se agravó la crisis entre el emperador y el Congreso. Por las mismas fechas se iniciaron los contactos entre los conspiradores republicanos de varias regiones del país que culminarían en la integración de la conjura de la ciudad de México. Santa María no podía tener una participación activa en la conspiración, dado su cargo diplomático, pero sí entró en contacto con sus principales líderes. En las indagatorias realizadas por las autoridades, el agente secreto Adrián Oviedo afirmó que el 13 de agosto hubo una junta en la tarde en la casa de Santa María, con Luis Iturrubarría, Servando de Mier, Juan Bautista Morales y Anastasio Zerecero. Afirmó que el ministro colombiano estaba al tanto de los planes, pero no mencionó cómo los apoyaría.<sup>39</sup> Esta declaración me hace suponer que Santa María ya había tenido algún contacto al menos con Mier, quien a su vez —cómo he dicho— había sido incitado por Manuel Torres para derrocar al imperio. Con el pretexto de que el Congreso fue forzado al momento de declarar emperador a Iturbide, Santa María dio largas al reconocimiento del gobierno mexicano. No asistió a la ceremonia de la coronación, lo cual ocasionó el recelo del emperador y de José Manuel de Herrera, quien lo urgió a hacer el reconocimiento diplo-

<sup>39</sup> Declaración de Oviedo en “Apéndice”, *Correspondencia privada de don Agustín de Iturbide y otros documentos de la época*, p. 248-250, e *Índice de las sumarias*.

mático.<sup>40</sup> Santa María no hizo caso del requerimiento gubernamental. Arguyó que debía pedir instrucciones de Colombia, pues aunque la elección de Iturbide había sido obra de la representación nacional, la situación era, por lo menos, extraordinaria. Ante esta postura, Herrera decidió aceptar sus razones, pero entonces consideró que el gobierno mexicano no podía reconocerle representación diplomática alguna.<sup>41</sup>

El arresto de los conspiradores la noche del 26 de agosto y las sumarias que se iniciaron en su contra descubrieron al gobierno la participación del ministro colombiano en las actividades subversivas. Las pruebas fueron definitivas, de manera que José Manuel de Herrera avisó a Santa María que había sido hallado culpable de participar con los sediciosos y decidió enviarle el pasaporte correspondiente para que abandonara el país. Éste rechazó por supuesto haber participado en la conspiración, y se quejó de que en la *Idea de la conspiración* se manchara su imagen ante el público.<sup>42</sup> La correspondencia entre Herrera y Santa María fue subiendo de tono, hasta que el primero lamentó que Colombia hubiera elegido al veracruzano como agente diplomático. Por su parte, este diplomático se quejó con amargura y enojo. El asunto quedó cancelado cuando el secretario de Relaciones dio aviso a Pedro Gual de todos los acontecimientos en los que se había visto involucrado su representante.<sup>43</sup>

Miguel Santa María salió rumbo a Veracruz, desde donde debía embarcarse fuera del imperio. No obstante, al llegar al puerto decidió quedarse. Ahí entró en contacto con uno de los individuos vinculados con la conspiración de agosto, el comandante de artilleros Mariano Barbabosa. En efecto, en los procesos que se siguieron en contra de Faustino Barrera, se le preguntó si conocía a Barbabosa o tenía correspondencia con él. Las autoridades también descubrieron unas cartas de este individuo a Agustín Gallegos, en las que garantizaba el apoyo de

<sup>40</sup> Miguel Santa María a Pedro Gual, México, 24 de mayo de 1822, *apud* Ornán Roldán Oquendo, "Introducción", *op. cit.*, p. 17-18; José Manuel de Herrera a Santa María, Tacubaya, 7 de agosto de 1822, en *Don Miguel Santa María*, p. 101-102.

<sup>41</sup> Santa María a Herrera, México, 9 de agosto de 1822, y Herrera a Santa María, Tacubaya, 14 de agosto de 1822, en *Don Miguel Santa María*, p. 103-104 y 104-105, respectivamente. Estas comunicaciones se hallan en el expediente "Miguel Santa María. Primer Ministro de Colombia en México y documentos relacionados con su gestión diplomática", en AHSRE, 5-9-8113.

<sup>42</sup> José Manuel de Herrera a Miguel Santa María, 18 de octubre de 1822; Santa María a Herrera, México, 18 de octubre de 1822, y Santa María a Herrera, México, 18 de octubre de 1822, en *Don Miguel Santa María*, p. 106-110.

<sup>43</sup> Herrera a Santa María, México, 24 de octubre de 1822; Santa María a Herrera, México, 26 de octubre de 1822, y Herrera a Pedro Gual, México, 28 de septiembre de 1822, *ibidem*, 110-118.

la artillería del puerto de Veracruz.<sup>44</sup> De momento nada se pudo probar en su contra, pero poco a poco crecían las sospechas contra ese hombre y contra su inmediato superior, Antonio López de Santa Anna. Tiempo después, Santa María, Barbabosa y Santa Anna se pronunciarían a favor de la república.

Poco antes de salir rumbo a aquel puerto, el representante colombiano se encontró con otro agente, de otra república, que también se hallaba en el imperio. Joel Roberts Poinsett había sido designado como enviado especial por el Departamento de Estado con la finalidad de determinar si convenía o no el reconocimiento al imperio, además de apreciar la posibilidad de correr la frontera entre los Estados Unidos y México más al sur. Miguel Santa María lo vio en casa de James Wilkinson, suegro de James Long, donde se hospedaba el norteamericano, el 29 de octubre. “De este caballero [Santa María] he recibido muchos informes acerca del estado de esta nación”, aseguró Poinsett.<sup>45</sup> También recibió una buena dosis de prejuicios, como si le hicieran falta. Cuando Santa María llegó a Veracruz, escribió a Poinsett para predisponerlo contra el emperador. Por algunas referencias en esa carta, puede suponerse que el trato de ambos individuos había sido amable, pese al poco tiempo que tenían de conocerse. En esa nota, afirmó que había estado con Vicente Rocafuerte (un conocido de ambos, por lo que puede apreciarse) hasta comienzos de agosto. También señaló que se hallaba en correspondencia con algunos amigos en la ciudad de México que esperaban poder entrevistarse con el estadounidense. Le aseguraba que sería bien recibido. Por los acontecimientos posteriores, cabe imaginarse que estos amigos secretos eran los individuos que estaban en la cárcel. En suma, creía que Poinsett “se halla[ba] en situación feliz de hacer un importante servicio a su patria y a estos países”.<sup>46</sup>

Estas actividades no pasaban inadvertidas para las autoridades imperiales. A decir verdad, los Estados Unidos eran esa otra república

<sup>44</sup> Cuaderno 3o. del proceso e *Índice de las sumarias*, BC, PAI, caja 15, rollo 10, exposiciones 237-254 y 317-322, respectivamente.

<sup>45</sup> Joel Roberts Poinsett, *Notas sobre México (1822)*, trad. de Pablo Martínez del Campo, pról. y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Jus, 1973, p. 99. Esta obra, traducida de la versión de 1825 es el relato más completo de la visita de Poinsett a México, y la mayoría de los estudios acerca de su estancia están basados en ellas. Véanse J. Fred Rippey, *Joel R. Poinsett, versatile American*, Durham, Duke University Press, 1935, p. 90-103; Marcela Terrazas y Basante, “Joel R. Poinsett, primer viajero diplomático anglosajón en México”, *Secuencia*, n. 20, mayo-agosto de 1991, p. 35-54. James Wilkinson era un aventurero que participó en las incursiones de Phillip Nolan a Tejas y en la conjura de Aaron Burr, además fue el “agente 13” de España en actividades contra los insurgentes. *Notas*, p. 92 y 181.

<sup>46</sup> Santa María a Poinsett, en *Don Miguel Santa María*, p. 119-120.

que les preocupaba. Como bien habían apreciado los miembros de la comisión encargada de elaborar el dictamen de Relaciones Exteriores, no se trataba sólo del recelo por tener un vecino con una forma de gobierno distinta a la propia sino, sobre todo, por la indefinición de las fronteras. No obstante el tratado entre Luis de Onís y el secretario de Estado John Quincy Adams, el gobierno de aquel país había fomentado la idea de que el límite sudoccidental de la Luisiana era el río Grande o Bravo. La ambición por las tierras tejanas se había mostrado de muchas maneras, incluso desde la guerra civil anterior a la independencia. Poco después de la victoriosa entrada del Ejército Trigarante en la ciudad de México, un grupo de angloamericanos ocupó el presidio de la bahía del Espíritu Santo. Por fortuna, el comandante de las Provincias Internas de Oriente, Gaspar López, derrotó con prontitud a los invasores. Éstos iban dirigidos por el general James Long, un viejo aventurero que había participado a favor de la independencia en contra de España y que no se sentía cómodo con la forma de gobierno establecida por Agustín de Iturbide. La fuerza que había reunido estaba compuesta por todo tipo de maleantes e individuos interesados más en la adquisición de tierras que en la forma de gobierno de México. Los pocos hombres de esa expedición se vieron obligados a rendirse ante el asalto del coronel Ignacio Pérez, quien tomó cincuenta y un prisioneros, armas, municiones y dos buques. Los presos fueron conducidos a la ciudad de México, donde permanecieron varios meses. Por su parte, James Long no tuvo tanta suerte: fue asesinado por un cadete frente a Santo Domingo, cuando desobedeció una orden.<sup>47</sup>

El caso de Long no fue el único. Hacia mediados de septiembre de 1822, arribaron a la ciudad de México 39 ciudadanos estadounidenses que se habían manifestado a favor de la república en Saltillo. No obstante los parabienes que Henry Clay envió a Agustín de Iturbide, por la feliz obra de la independencia, no resulta difícil imaginar el descontento del gobierno de los Estados Unidos por la forma de gobierno de su vecino sureño. Así que cuando llegaron las noticias de la llegada de Joel Poinsett a Veracruz, la actitud de las autoridades imperiales fue por lo menos, ambigua. Por un lado, se anhelaba el reconocimiento diplomático de Washington y cabía la posibilidad de que el visitante tuviera los poderes para iniciar la relación entre ambos

<sup>47</sup> Agustín de Iturbide a Pedro Celestino Negrete, México, 23 de octubre de 1821, en *El Libertador*, p. 276; Parte de Gaspar López al generalísimo, Saltillo, 19 de octubre de 1821, *Gaceta Imperial*, n. 19, 3 de noviembre; Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 479, y José María Tornel y Mendívil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días*, México, Imprenta de Cumplido, 1852, p. 147.

países. Por el otro, había una honda desconfianza hacia el agente que, al final, resultó no tener credenciales diplomáticas. Por lo menos Juan Francisco de Azcárate no se engañaba con las intenciones de los estadounidenses en relación con sus ambiciones sobre los territorios septentrionales del país. Tal vez por esta razón, según José Fuentes Mares, el secretario Herrera instruyó el 5 de octubre a la guarnición veracruzana, al mando del flamante brigadier Antonio López de Santa Anna, para que evitara el desembarco del agente.<sup>48</sup>

Si en efecto existió la orden imperial prohibiendo su desembarco, entonces el jefe de la guarnición de la plaza la desobedeció. El capitán de la corbeta *John Adams* se entrevistó el 18 de octubre con Santa Anna, quien le dio un recibimiento encantador, según su propio testimonio, y aseguró que Poinsett podía apearse sin ningún problema. Al día siguiente, el agente confidencial cenó con él. Salvo el parco testimonio de las *Notas* no hay más referencias acerca de lo tratado en aquella reunión entre el inteligente norteamericano y el ambicioso veracruzano. No ha sido difícil para los historiadores suponer que fue entonces cuando se fraguó la rebelión republicana de Veracruz, dados los antecedentes de los dos personajes pero, sobre todo, por sus posteriores trayectorias políticas: uno, el ministro entrometido en la política local; otro, dispuesto a pronunciarse con tal de satisfacer sus deseos de poder. Francisco Javier Gaxiola resume de un modo claro esta apreciación, aunque reconoce no tener “pruebas que [...] autoricen a asegurar que Poinsett hizo algunas sugerencias al general Santa Anna”, pero las da por hechas.<sup>49</sup> Lo cierto es que no se puede suponer que el promotor del Plan de Veracruz fuera el agente confidencial; recuérdese que en México ya estaba adelantada una conspiración para derrocar al régimen y que si bien había sido desarticulada en agosto, esto no significaba que todos los implicados estuvieran presos. Miguel Santa María se dirigiría a aquel puerto, donde procuraría convencer a Santa Anna de hacer el pronunciamiento junto con Mariano Barbabosa, quien ya mantenía correspondencia con Agustín Gallegos. El joven brigadier había tenido algunos tratos con el prófugo Guadalupe Victoria y era la opinión del gobierno que bien podía haberlo apresado desde hacía mu-

<sup>48</sup> José Fuentes Mares, *Poinsett. Historia de una gran intriga*, 3a. ed., México, Libro Mex, 1960, p. 83; Henry Clay a Agustín de Iturbide, Washington, 13 de marzo de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 3 [caja 5], exp. 2, f. 33; acerca de los estadounidenses presos en Saltillo, Beruete, *op. cit.*, p. 62.

<sup>49</sup> Francisco Javier Gaxiola, *Poinsett en México (1822-1828). Notas de un libro inconcluso*, pról. de José Elguero, México, Cvltvra, 1963, p. 32. Juan A. Ortega y Medina repite la misma idea: *Zaguán abierto al México republicano (1820-1830)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, p. 9.

cho tiempo y no lo había hecho. Ninguno de ellos necesitaba que el estadounidense llegara a incitarlos al pronunciamiento. Poinsett no fue el promotor de la caída de Iturbide ni del establecimiento de la república, aunque simpatizara con esa causa. Si acaso, habrá dado a entender a los conspiradores que contarían con el respaldo de su gobierno a la nueva república, pero sin comprometerse.

El 20 de octubre, tan pronto como pudo, Poinsett abandonó el puerto de Veracruz. En Plan del Río se halló con un anónimo viajero que habló muy mal del emperador, a quien calificaba de déspota y tirano. La forma de gobierno había ocasionado, según él, un gran descontento en esa provincia, por lo cual cada vez había más seguidores de Guadalupe Victoria. Es más, aseguró que los de la tropa eran republicanos y que, si no se pronunciaban, era por Santa Anna, quien ejercía gran influjo sobre ellos. Las cosas eran muy distintas en Puebla, la conservadora y aristocrática ciudad que lo recibió con bombo y platillo, pues ahí creían que el estadounidense era un enviado diplomático. Por más que intentó recabar opiniones acerca del gobierno, no halló quien le dijera nada.<sup>50</sup>

Poco después llegó a la ciudad de México. Ya mencioné que el 29 de octubre se entrevistó con el ministro de Colombia, quien después le escribió una carta en la cual le aseguraba que algunos de sus “amigos” estarían dispuestos a recibirlo. Esas personas eran los diputados encarcelados por el delito de conspiración contra el gobierno. El 2 de noviembre, Poinsett fue al convento de Santo Domingo “para visitar a los presos políticos”. Un sacerdote (tal vez un religioso dominico) le presentó a todos los que se hallaban en ese lugar, aunque tal vez no pudo conocer a quienes estaban incomunicados, como Mier. Simpatizó con José Joaquín de Herrera, uno de los comprometidos en la conjura descubierta en agosto, y con José María Fagoaga y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, quienes habían encabezado la oposición en el Congreso y eran de los principales partidarios de una monarquía con superioridad legislativa.<sup>51</sup> De nuevo, es imposible saber cuáles temas abordaron, y sólo se puede conjeturar que el hábil norteamericano no se comprometió con los conspiradores presos, aunque de seguro les insinuó el apoyo de su gobierno a la nueva república en caso de que triunfara.

Al siguiente día, Poinsett visitó al emperador. Agustín Primero le manifestó su más rendida admiración por los Estados Unidos y lamentó no poder aplicar las instituciones de ese país en México, pues

<sup>50</sup> Poinsett, *op. cit.*, p. 61-62 y 81-82.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 114.



no eran idóneas para el carácter de los mexicanos. También le aseguró que su entronización había ocurrido contra su voluntad. Por supuesto, el agente estadounidense no le creyó una palabra, pero procuró tener buenas relaciones con ese gobierno, pues pretendía averiguar su opinión acerca de los límites entre los dos países, además de abogar por algunos de sus paisanos que se hallaban presos por haber realizado actividades subversivas en Tejas. Al final, consiguió que treinta y nueve individuos salieran libres.<sup>52</sup> Poinsett no se estuvo quieto en su breve estancia. Se codeó con la aristocracia del país, visitó minas y haciendas. La joven y hermosa condesa de Regla le pareció “enemiga resuelta” del régimen, y no se cansó de buscar personas opuestas a la monarquía. Sus opiniones acerca del imperio no fueron muy buenas: era demasiado católico y primitivo para su gusto. En todos lados preguntaba a quien se dejara acerca de las opiniones sobre el gobierno, aunque no tenía verdadera curiosidad sino que andaba buscando corroborar sus propias ideas. En ocasiones lo lograba. En el Bajío y en Tamaulipas se dio cuenta del descontento provocado por las políticas imperiales, creía que las mujeres eran todas republicanas por el rumbo de Altamira. Otras veces, él era quien debía responder a los cuestionamientos de hombres curiosos, cansados de los valores de su propia tierra y admiradores de los Estados Unidos, como ocurrió con la tertulia del celayense Francisco de Tresguerras. Al final, el viajero diplomático abandonó el país en diciembre por el puerto de Tampico, donde se enteró de la noticia del levantamiento de Santa Anna contra el gobierno imperial.<sup>53</sup>

Luego de un recorrido por otros lugares, Poinsett llegó a su patria, donde rindió un informe acerca de México. Consideraba poco probable que el imperio permaneciera vigente. Juan Antonio Ortega y Medina señaló cómo para los viajeros anglosajones y estadounidenses, los principios ilustrados y republicanos eran incompatibles con los católicos y la herencia hispánica, y Joel Poinsett no era la excepción. Sin embargo, pesaban más sus intereses y su odio a la monarquía que esas consideraciones. Por tal razón, aseguró al Departamento de Estado que ni cuando se hizo la independencia los mexicanos habían estado tan unidos como al pedir la república.<sup>54</sup> Estas opiniones

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 116, 181.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 105, 278, *passim*.

<sup>54</sup> Joel Roberts Poinsett, *The present political State of Mexico. A previously unpublished confidential report on the political condition of Mexico in 1822 prepared for the U. S. secretary of State*, edición e intr. de L. Smith Lee, Salisbury, Documentary Publications, 1976, p. 17; Juan A. Ortega y Medina, *México en la conciencia anglosajona*, México, Antigua Librería de Robredo, 1953, v. 2, p. 118.

hubieran sido suficientes para disuadir a los Estados Unidos de apoyar al imperio de Iturbide, pero no eran las únicas. En la citada carta de Santa María a Poinsett, le señalaba que había estado hasta agosto con Vicente Rocafuerte, quien salió a principios de ese mes rumbo a los Estados Unidos, aunque antes de llegar a su destino publicó, tal vez en La Habana, una pequeña historia de la independencia mexicana en la que criticaba de un modo feroz a Iturbide.<sup>55</sup>

Vicente Rocafuerte pertenecía a ese grupo de americanos que, desde épocas tempranas, había promovido el establecimiento de un régimen constitucional para Hispanoamérica. Originario de Guayaquil, había heredado una enorme fortuna, que lo condujo a una educación esmerada en Europa desde muy joven. En 1811 se relacionó con Francisco José Fagoaga y su hermano, el marqués del Apartado. Fue electo para las Cortes de Madrid, pero la restauración absolutista de Fernando VII impidió que participara por mucho tiempo en esa asamblea. No resulta aventurado pensar que esta experiencia lo persuadiría de poner límites al gobierno y de la necesidad de fortalecer al legislativo como dique a las arbitrariedades del ejecutivo. Durante el sexenio absolutista participó en sociedades secretas de patriotas que deseaban el restablecimiento de un régimen constitucional. Sin embargo, cuando éste se consiguió en 1820, Rocafuerte no confió en él, así que abandonaría de nuevo España para trasladarse a Cuba. Poco después pasó a México, donde entraría en contacto con Miguel Santa María y los principales líderes de la oposición en el Congreso, como José María Fagoaga y Sánchez de Tagle, pero también con los conspiradores republicanos que frecuentaban la residencia del ministro colombiano. Rocafuerte tenía mucho en común con estos individuos. Deseaba, ante todo, promover un gobierno que protegiera los derechos de los ciudadanos, para lo cual creía necesario fortalecer la corporación que asumía la representación nacional, es decir, el Congreso; pero también sabía de la necesidad de debilitar al ejecutivo, en especial cuando parecía tan peligroso por su presunta legitimidad popular, como era el caso de Iturbide.

Como ha señalado José Antonio Aguilar, uno de los más importantes problemas que enfrentó Vicente Rocafuerte en sus críticas a la monarquía es que ésta podía ser constitucional, es decir, que en principio garantizaba los mismos derechos que los republicanos decían

<sup>55</sup> Se trata del *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un Verdadero Americano*. Los datos que siguen están tomados de Jaime E. Rodríguez O., "Vicente Rocafuerte", en *Historiografía mexicana, IV. El surgimiento de la historiografía nacional*, coord. por Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 169-177.

proteger. Por tal razón, señaló lo oneroso que resultaba el mantenimiento de una corte, algo que chocaba con los principios de frugalidad y sobriedad que debían animar a los nuevos gobiernos, diseñados para servir a la sociedad. Recuérdese que este argumento también había sido empleado por Bustamante, a quien molestaba de especial manera la riqueza de la corte de Iturbide en un país tan pobre como México. Sin embargo, el argumento de mayor peso empleado por Roca fuerte para oponerse a las monarquías constitucionales radicaba en el origen de la legitimidad política. O la soberanía radicaba en el rey o en el pueblo. Desde su punto de vista no podían coexistir las dos fuentes de legitimidad.<sup>56</sup>

Al parecer, Roca fuerte no participó en la conjura descubierta en agosto, pero estuvo en comunicación desde meses atrás con importantes republicanos, como Servando Teresa de Mier, a quien había incitado en Filadelfia a volver a su país en 1821 para oponerse a la monarquía. En aquella misma ciudad publicó un opúsculo dedicado a recomendar la forma republicana de gobierno a las naciones independientes de Hispanoamérica que circuló en México y que, tiempo después, sería reeditado en Puebla. Luego de salir de los Estados Unidos, se encontró en Cuba con Miguel Ramos Arizpe, quien si no era un republicano convencido, favorecía en cambio la autonomía de las provincias. Por último, en marzo de 1822 se reunió en casa del ministro colombiano en México, donde permanecería algunas semanas. No resulta aventurado suponer que así como Santa María estaba procurando retrasar el reconocimiento de Colombia al imperio, Roca fuerte había salido con la misma misión a los Estados Unidos.<sup>57</sup>

El ministro mexicano en Washington, José Manuel Zozaya y Bermúdez, se percató pronto de las actividades de este agente republicano. Desde un principio, las autoridades imperiales procuraron entablar relaciones con los Estados Unidos, pero no fue sino hasta septiembre, tal vez con las noticias de la llegada de Poinsett, que fue nombrado Zozaya como representante diplomático. En una carta del 20 de diciembre de 1822 enviada al secretario de Relaciones desde Washington, el

<sup>56</sup> Véase el artículo de Aguilar Rivera sobre las *Ideas necesarias* de Vicente Roca fuerte: "Vicente Roca fuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823", en *El republicanismo en Hispanoamérica*, p. 351-387.

<sup>57</sup> Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica*. Vicente Roca fuerte, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Filadelfia, Published by D. Huntington, 1821; Vicente Roca fuerte, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Puebla, reimpresa en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, impresor del Gobierno, 1823.

ministro afirmaba estar al tanto de las actividades de los republicanos en ese país, pese a las cuales logró ser recibido por James Monroe:

a pesar de las diligencias públicas y secretas de algunos enemigos de nuestro país para prevenir la opinión del gobierno de estos estados contra la forma del nuestro y contra mí como su representante, he sido presentado el día 12 del corriente por el secretario de Estado al presidente.<sup>58</sup>

No obstante, las actividades de Zozaya en aquel país de poco sirvieron. Los ministros europeos acreditados se negaban a reconocerlo, pues no aceptaban la independencia mexicana, mientras que también debía hacer frente a las opiniones negativas de hombres como Roca-fuerte o Poinsett. Al final, se enteró de la caída del emperador y no tuvo más remedio que volver a casa, con una mala impresión acerca de los estadounidenses: “La soberbia de estos republicanos no les permite vernos como iguales sino como inferiores”.<sup>59</sup>

### *Utopías viejas y nuevas*

La insurgencia republicana de Centroamérica y la participación de varios destacados hispanoamericanos en la conjura contra Iturbide, a la que debe agregarse la presencia y las ideas de algunos estadounidenses, mostraron la vocación americanista de la república: “las monarquías no son compatibles ni con las luces, ni con los sentimientos, ni con circunstancia alguna de los pueblos americanos” había expresado *El Genio de la Libertad*, y los republicanos de Puebla se apresuraron a reeditararlo.<sup>60</sup> La monarquía constitucional, según apreciaban los partidarios de la república, no garantizaba la independencia completa de los países americanos en relación con la decrepita Europa. Manuel Torres, el agente colombiano en los Estados Unidos, consideraba que la vieja propuesta presentada por los diputados americanos en las Cortes de Madrid en 1821, para dividir a

<sup>58</sup> Zozaya a Herrera, Washington, 20 de diciembre de 1822, AHSRE, Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos, t. 424, f. 7-8; véase también Ana Rosa Suárez Argüello, “José Manuel Zozaya y el inicio de las relaciones de México con EU”, *Secuencia*, n. 20, mayo-agosto de 1991, p. 163-172; incluye algunas de las cartas de la correspondencia diplomática de Zozaya.

<sup>59</sup> José Manuel Zozaya a Herrera, Washington, 26 de diciembre de 1822, en Suárez, “José Manuel Zozaya y el inicio de las relaciones de México con EU”, p. 172.

<sup>60</sup> *Loc. cit.*

América en tres grandes secciones de las Cortes, con un príncipe a la cabeza de cada una, estaba inspirada en las ideas de Dominique de Pradt y no era, en el fondo, sino un intento desesperado de las monarquías del viejo continente para no perder sus dominios ultramarinos. Torres pensaba igual del Plan de Iguala y del proyecto monárquico de Iturbide, por lo cual había incitado a Servando Teresa de Mier a combatir lo que ambos consideraban un plan de la Santa Alianza por garantizar tronos a las casas reinantes europeas. Según Torres, de cumplirse esos planes, la América estaría perdida, pues quedaría sujeta a las decisiones arbitrarias y, por lo general, belicosas, de los soberanos europeos.<sup>61</sup>

Establecer monarquías era tanto como permanecer atados a Europa, lo cual significaba, para muchos, permanecer atados al pasado. Simón Bolívar no era el único en creer que “el tiempo de las monarquías fue y que hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor a la libertad, los tronos no volverán a ser de moda en la opinión”.<sup>62</sup> El ubicar a las repúblicas en el futuro hizo que se las concibiera como comunidades perfectas, como utopías.

América siempre ha sido, incluso antes de nacer, la tierra prometida por excelencia. Esto lo sabían muy bien los republicanos de principios del siglo XIX, incluidos los mexicanos. Siglos antes del cristianismo, los griegos habían dirigido sus miradas allende las Columnas de Hércules hacia las islas de las Hespérides, tal vez las actuales Canarias, donde se hallaba un maravilloso jardín, lugar virginal que les recordaba los tiempos de la pasada Edad Dorada. Platón también ubicó la Atlántida en el océano que después recibiría ese nombre. En ambas leyendas se encuentran ya dos de las características que se buscarían en el Nuevo Mundo, por un lado, un mundo paradisiaco, primitivo y sin corrupción; pero también una sociedad perfecta. Los europeos buscaban el pasado y el futuro al mismo tiempo. Esta paradoja fue solucionada por el pensamiento cristiano con su peculiar vi-

<sup>61</sup> Manuel Torres a Servando Teresa de Mier, Filadelfia, 16 de octubre de 1821, y Manuel Torres a Servando Teresa de Mier, Filadelfia, 18 de octubre de 1821, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, Correspondencia de Servando Teresa de Mier, [Servando Teresa de Mier y Manuel Torres], “La América española dividida en dos grandes departamentos, norte y sur o sea septentrional y meridional”, en Mier, *Escritos inéditos*, p. 415-443. En realidad, la idea de dividir las posesiones españolas en América en varios departamentos no era nueva, pues la había expresado mucho tiempo atrás el conde de Aranda, y en 1821 aparecía como una propuesta aceptable para muchos: véase Guadalupe Jiménez Codinach, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Universidad Iberoamericana/El Caballito, 1982.

<sup>62</sup> Bolívar a Fernando Peñalver, Cuenca, 29 de septiembre de 1822, en *Cartas del Libertador*, v. 3, p. 96-98.

sión de la historia. Los Padres de la Iglesia lanzaron coléricos anatemas contra la creencia pagana de los ciclos. Cristo no podía ser crucificado una y mil veces sin sentido; de manera que decidieron darle uno a la historia: el que fue revelado a Juan en Patmos. Así surgió la idea de que el Alfa y la Omega eran lo mismo: el Paraíso, aquel del cual fueron expulsados los hombres, pero al cual regresarían los salvos. Los religiosos irlandeses creían que esa tierra se hallaba en medio del océano, en la isla de San Borondón; los musulmanes en boca de Abenjaldún también ubicaban las Islas Bienaventuradas, hacia occidente; mientras que los ibéricos creían que el piadoso San Amaro había hallado el paraíso en la ínsula de Brasil o, tal vez, en la Ante Ilia, la Antilla. En la península no faltaba quien afirmaba que, tras la derrota de don Rodrigo en la batalla de Guadalete, el obispo de Oporto y un grupo de godos partieron rumbo a las islas maravillosas, donde fundaron una ejemplar República Cristiana.<sup>63</sup>

No sobra decir que la hazaña colombina sólo avivó más el interés de los hombres que buscaban unas tierras vírgenes para construir una sociedad más justa. En palabras de Alfonso Reyes: “legiones de soñadores se movilizaron hacia la esperanza”.<sup>64</sup> El cristianismo humanista del Renacimiento llegó a creer en la posibilidad de establecer repúblicas que, amén de servir a Dios, fueran perfectas en lo temporal. Para tal fin, fue preciso recuperar la experiencia de la antigüedad pagana y, de manera muy especial, de Roma, como hizo Niccolò Machiavelli cuando desarrolló la idea de un humanismo cívico o republicanismo clásico. Thomas More también contribuyó a estas propuestas con su imaginaria república Utopía, no sólo ubicada en el Nuevo Mundo sino puesta en práctica en Michoacán por el destacado humanista Vasco de Quiroga.<sup>65</sup> Al parecer fue el conocido republicano inglés James Harrington quien logró conjugar las dos tradiciones cuando recuperó

<sup>63</sup> Alfredo Ávila, “América: el sueño de Europa. Leyendas, profecías y utopías en torno al descubrimiento de un nuevo mundo”, en *Jornadas del V Centenario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Academia de Humanidades, 1993, p. 52-53, 55-56.

<sup>64</sup> Alfonso Reyes, “No hay tal lugar”, *Obras completas*, v. XI, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 60.

<sup>65</sup> Hay una discusión acerca de si More intentaba aleccionar a la decadente Europa con el ejemplo utopiano, aunque el nombre de su república pudiera sugerir lo contrario; véase Quentin Skinner, “More’s *Utopia*”, *Past and Present*, n. 38, 1967, p. 153-168, y Carlo Ginzburg, “The Old World and the New seen from nowhere”, en *No island is an island. Tour glances at English literature in a world perspective*, Nueva York, Columbia University Press, 2000, p. 1-23. Acerca de los hospitales-pueblos de Quiroga y su influencia utopiana: Silvio Zavala, “La *Utopía* de Tomás Moro en la Nueva España”, *Silvio Zavala. Imagen y obra escogida*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 15-37.

las propuestas del humanismo cívico con el añejo sueño de construir una república allende el océano, en *The Commonwealth of Oceana*, publicado en 1656. Su influencia fue determinante en el pensamiento radical angloamericano y en la construcción del republicanismo de los Estados Unidos de América.

Si bien es cierto que la tradición del republicanismo clásico estuvo casi ausente en el pensamiento político hispánico, existió una corriente contraria a los abusos de los monarcas. Se consideraba que si el rey no cumplía con ciertos principios cristianos encaminados a alcanzar el bien común, entonces sería un tirano y el pueblo podía derrocarlo y asesinarlo, pero sólo para darse un nuevo señor. Las propuestas tiranizadas de la neoescolástica nunca cuestionaron la legitimidad de la monarquía. No obstante, los habitantes de las posesiones españolas en América también tenían sus utopías. Ya mencioné las fundaciones de Vasco de Quiroga, pero debe agregarse la legislación acerca de las comunidades indígenas que buscó proteger a los naturales y confinarlos, por así decirlo, en una sociedad incorrupta. En las repúblicas de indios se desarrolló una cultura política de participación en los asuntos de la comunidad que, por supuesto, no era democrática, pero al menos impidió que el ejercicio del poder fuera una cosa ajena para la mayor parte de la población del virreinato. A través de las repúblicas se negociaba con las autoridades y, en no pocas ocasiones, los pueblos conseguían sus objetivos. Es fácil suponer la lealtad de los indígenas a la corona, merced a la constante prédica de las autoridades civiles y eclesiásticas, pero no eran súbditos sumisos. Los movimientos populares de 1766-1767 permitieron expresar a amplios sectores sociales algunas de sus ideas acerca de cómo debía ser el buen gobierno. No sólo plantearon la posibilidad de formar monarquías plebeyas sino que en muchos lugares criticaron de una forma abierta al rey de España.<sup>66</sup>

Mientras tanto, otros preferían inventar sociedades perfectas en la Luna, como el franciscano Manuel Antonio de Rivas, cuya imaginativa obra no llegó a las prensas y sí, en cambio, a las manos de los inquisidores. Para la mayoría de sus compatriotas, sin embargo, no era menester imaginar mundos perfectos fuera del suyo: la naturaleza y la civilización americanas estaban por encima de tales artificios. Por esta razón, no fueron pocos quienes reaccionaron con indignación

<sup>66</sup> Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey*, p. 263, 276-275; Alfredo Ávila, "Pensamiento republicano hasta 1823"; Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno II. La Reforma*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 141-180.

frente a las obras de un grupo de *philosophes* que subestimaba el nuevo continente. La Ilustración había dado un giro al pensamiento europeo. Si hasta entonces privaban las creencias cristianas relativas al estado de gracia al principio de la creación y luego del juicio final, la fe en el progreso modificó la feliz visión acerca de las tierras nuevas. Lo primitivo dejó de apreciarse como un estado ideal de la humanidad, sin vicios, y comenzó a ser visto como despreciable, ajeno a las promesas del progreso y la civilización. América fue subvalorada por Cornelio de Paw, Guillaume-Thomas Raynal, el conde de Buffon y William Robertson, quienes con sus obras ocasionaron la colérica reacción de Thomas Jefferson, Benjamin Franklin, Juan de Velasco y Francisco Xavier Clavijero, entre otros. Los historiadores criollos formularon entonces una “epistemología patriótica” —como la ha llamado Jorge Cañizares-Esguerra— que incluía un proyecto de “restauración a los tiempos simples en los cuales los virtuosos nobles amerindios habían abrazado las enseñanzas de la Iglesia”.<sup>67</sup>

La mayoría de las críticas americanas dirigidas en contra de los *philosophes* exponía la capacidad civilizadora de estas tierras: tal era su riqueza natural, que las artes y las ciencias podían fructificar como en ningún otro lado. En cambio, los pensadores tradicionales optaron por ensalzar al Nuevo Mundo (y a México en particular) como el refugio de la cristiandad frente a la impiedad europea. Presentaron al viejo continente como presa de la corrupción, mientras la sombra de la Virgen de Guadalupe protegía a la virtuosa América.<sup>68</sup> La misma idea fue expuesta por un pensador revolucionario desde el corazón de Europa, Jean-Jacques Rousseau, el más grande de los críticos de la Ilustración. Tanto en su *Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres* como en *El contrato social*, el ciudadano de Ginebra tenía en mente una muy idealizada América: en la que no había corrupción y la naturaleza primitiva era propicia para el desarrollo de las más altas virtudes. Tras los movimientos revolucionarios en el mundo atlántico, esa imagen idílica volvió con más fuerza. Las independencias hicieron que hombres como Jeremy Bentham o los pri-

<sup>67</sup> Jorge Cañizares-Esguerra, *How to write the history of the New World. Historiographies, epistemologies, and identities in the eighteenth-century atlantic world*, Stanford, Stanford University Press, 2001, p. 204-210. La cita en la página 207. Véase también Silvio Zavala, *América en el espíritu francés del siglo XVIII*, México, El Colegio Nacional, 1983; David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 456-500.

<sup>68</sup> David Brading, “El patriotismo criollo y la nación mexicana”, en *Cinco miradas británicas a la historia de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, p. 71-73.



meros socialistas utópicos creyeran que el mejor lugar para poner en práctica sus ideas políticas serían las tierras recién emancipadas.<sup>69</sup>

Entre los individuos que creían posible la aplicación de los principios republicanos en el Nuevo Mundo se hallaba el centroamericano José Cecilio del Valle, corresponsal de Jeremy Bentham. Valle fue apresado por las autoridades imperiales mexicanas sin poder comprobarse que participara en la conjura contra el gobierno. Había sido arrestado por las constantes imputaciones que se le hacían en Guatemala de ser líder de la facción republicana. No es fácil probar esas acusaciones, pero lo cierto es que había sido uno de los hombres más inquietos —como decían sus detractores— desde el inicio de la crisis de 1808. También debe tomarse en cuenta su activa participación en proyectos ilustrados, como la Sociedad Económica de Amigos del País, en Guatemala, y sus empeños por ilustrar a sus compatriotas fundado en las recomendaciones de Marco Tulio Cicerón. Sin embargo, hasta 1821 había sido fiel a España y algunos lo consideraban como servil. Su acercamiento al republicanismo se debía, entre otras cosas, a su enemistad con los liberales del grupo de Mariano Aycinena (favorable a la monarquía), a quienes había logrado derrotar en las elecciones para ayuntamiento de ese año. Reconocía, como hacían los demás republicanos, que tras trescientos años de servidumbre, la mayoría de los americanos carecía de virtudes, pero confiaba, como hacían los estadounidenses, en los efectos regenerativos del gobierno republicano sobre el carácter de la gente.<sup>70</sup>

Por si esto fuera poco, la geografía y la naturaleza del Nuevo Mundo se encargarían de hacer el resto. Incluso los monárquicos admitían que México sería una “nación rica, opulenta, señora de las riquezas del orbe”. Consideraban que “La América Septentrional tiene el estado de fuerza, de virilidad e ilustración común, que necesita obrar con independencia de la metrópoli y figurar dignamente entre las grandes potencias del viejo y nuevo continente”. No faltaba incluso quien creyera que “la providencia parece destinarnos para ser de aquí en adelante los maestros y los reformadores del mundo”.<sup>71</sup> Otros más pensaban que la religión verdadera sería un buen sustento para ejercer

<sup>69</sup> Pierre-Luc Abramson, *Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX*, trad. de Jorge Alberto Luis Padín Videla, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; Miriam Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America: an account of his letters and proposals to the New World*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1980.

<sup>70</sup> José Mario García Laguardia, “José Cecilio del Valle”, en *Cancilleres de México*, coord. por Patricia Galeana, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, v. 1, p. 37-55; para los Estados Unidos y la posibilidad de que la república regenere al pueblo, R. C. Simmons, *The American colonies. From settlement to Independence*, Nueva York, W. W. Norton, 1976, p. 358.

<sup>71</sup> Javier Ocampo, *op. cit.*, p. 83-91.

cualquier forma de gobierno, pues proveía las virtudes necesarias para que los ciudadanos participaran en la cosa pública.

¿Pero, en realidad los mexicanos estaban preparados para esto?

La insurgencia republicana en Centroamérica tuvo como una característica de gran importancia la participación preponderante de las organizaciones políticas básicas, como los ayuntamientos y los cabildos abiertos; pero en Nueva España la administración pública había sido más centralizada y dependiente de las autoridades nombradas por el rey, de modo que estas instituciones no tuvieron un florecimiento tan importante. El caso del intento autonomista de 1808 en la ciudad de México es muestra del poco poder de esas corporaciones. El vecindario —el conjunto de *pater familias*— tampoco tenía una participación real en el gobierno de la ciudad, pues los ayuntamientos eran, de hecho, propiedad de un pequeño grupo. El caso de las corporaciones de indios era distinto y debe tomarse más en cuenta, pues formaban la mayor parte de la población del país. Tal vez había poco más de mil repúblicas de indios en las cuales cada año se seleccionaban varios individuos para los cargos públicos. Como estaba prohibida la reelección inmediata y el nombramiento no se hacía por medio de una elección sino por un método que implicaba la discusión de todos los tributarios en las casas de la comunidad para alcanzar la unanimidad, resultaba que en principio la vida política del pueblo dependía de sus habitantes. Por supuesto, esto variaba de región en región y tampoco significa que hubiera prácticas democráticas, pero, como mencioné antes, al menos la negociación política no quedaba en manos de unos cuantos.<sup>72</sup>

Esta tradición de participar en las decisiones públicas fue acrecentada por la guerra que antecedió a la independencia. No sólo las partidas armadas se rehusaban a obedecer a cualquier individuo o grupo que no fuera electo por ellos sino que los pueblos se armaron para defenderse y aprendieron a darse autoridades.<sup>73</sup> A esto debe sumarse el impulso de la Constitución de Cádiz. Algunos historiadores, incluso, han considerado que las nuevas autonomías municipales se debieron de modo exclusivo a la implantación de las instituciones del liberalismo gaditano. Sin ser por completo exacta esta apreciación (que se basa

<sup>72</sup> Dorothy Tank de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 31-39.

<sup>73</sup> De nuevo debo insistir en que la autonomía de los pueblos no implica prácticas democráticas como presupone Juan Ortiz Escamilla (*Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997), pero sí una redefinición de las jerarquías territoriales y una mayor dispersión del poder: véase José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política*.

sobre todo en el aumento de ayuntamientos de poco más de treinta a más de mil bajo el nuevo régimen, pero que ignora la disminución de cientos de repúblicas indígenas que no alcanzaron a cumplir con los requisitos constitucionales para convertirse en ayuntamientos),<sup>74</sup> la puesta en práctica de la Constitución de 1812 permitió en algunos lugares una enorme politización, sobre todo porque abrió la posibilidad de enviar representantes a un organismo legislativo, además de que no siempre fue respetada la disposición que excluía a las castas de los procesos electorales. Sin embargo, este fenómeno no debe exagerarse. El orden representativo tampoco era democrático. De hecho, el “sistema electivo” estaba diseñado para evitar que la herencia determinara quién gobernaría, pero también para obstruir la participación de todos los ciudadanos. No han sido pocos los autores que han señalado que el gobierno constitucional propició el monopolio del poder de las elites regionales, pero no creo que esto sea una supervivencia de la cultura política del Antiguo Régimen sino una característica del nuevo.<sup>75</sup>

#### *La monarquía moderada: plus ça change, plus c'est la même chose*

Como ha señalado Gordon Wood, las virtudes y valores republicanos pueden practicarse incluso bajo un régimen monárquico. La monarquía británica había servido de ejemplo a muchas personas para res-

<sup>74</sup> Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 24; Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, p. 113-118; Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, coord. por Antonio Annino, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 177-226. Rodolfo Pastor ha señalado que en Oaxaca la implantación de la Carta de Cádiz significó una disminución de autonomías locales; de ochenta y siete pueblos con gobierno autónomo, quedaron —después de la aplicación constitucional— sólo seis ayuntamientos: Pastor, *Campesinos y reformas: la mixteca 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987, p. 589.

<sup>75</sup> Véase, por ejemplo, la afirmación de Xiomara Avendaño: “La ciudadanía [definida por el liberalismo] entendida como *el derecho y la calidad* [énfasis en el original] que corresponde a un individuo, reflejó [sic] a una sociedad colonial. A su vez, la representación política correspondió a los hombres de bien, de familia, de honorabilidad; fue una representación corporativa” (*op. cit.*, p. 78). Afirmar esto es tanto como sugerir que una representación moderna no corporativa pretendiera elegir para los cargos públicos a hombres sin valores ni honorabilidad. Como ha señalado Bernard Manin, una de las características más importantes del gobierno representativo es procurar que los representantes cumplan con ciertas cualidades y valores bien apreciados por la sociedad, que sean notables: Manin, *Los principios del gobierno representativo*. El caso de México en Alfredo Ávila, *En nombre de la nación*. Una certera crítica a quienes piensan que la “representación notabiliar” es una anomalía en José Antonio Aguilar Rivera, “La nación en ausencia: primeras formas de representación en México”, *Política y Gobierno*, n. 2, segundo semestre de 1998, p. 423-457.

catar la vieja noción aristotélica de gobierno mixto: era el gobierno de uno, de unos cuantos y de muchos. Este equilibrio garantizaba no sólo el orden social sino, sobre todo, el ejercicio de la libertad de una ciudadanía virtuosa.<sup>76</sup> Tal vez esta sea la razón por la cual algunos de los más destacados republicanos de México tuvieron una etapa de profunda admiración a la Gran Bretaña, como era el caso de Servando Teresa de Mier. Tras las revoluciones y el establecimiento de regímenes constitucionales, no fueron pocos quienes creyeron que las monarquías moderadas por un Congreso representativo y una Constitución podían ser la versión moderna del gobierno mixto, con la ventaja, que ya he mencionado, de ser una forma superior al absolutismo y al republicanismo jacobino. La propuesta del Plan de Iguala podía inscribirse en este contexto. Según un autor anónimo, la forma de gobierno que se establecería en México “participa de todo lo bueno de los demás gobiernos y tiene menos inconvenientes o males que los otros”.<sup>77</sup>

Sin embargo, las monarquías constitucionales posteriores a las revoluciones no eran, en sentido alguno, esa mezcla de valores tradicionales. El régimen impulsado por Agustín de Iturbide era liberal, es decir, que pretendía establecer ciertos principios de equilibrio que en última instancia garantizaran los derechos y libertades privadas de los individuos. Su fundamento también era moderno: la voluntad nacional. Sin embargo, esto no implica que no fuera autoritario. Al contrario, descalificó cualquier muestra de oposición y consideró válido sólo su propio proyecto. Tras la disolución del Congreso, el emperador estableció una Junta Nacional Instituyente cuya misión era elaborar una ley fundamental para el país. No resulta extraño hallar en el *Proyecto de Reglamento Político* elaborado por ese cuerpo una enunciación de derechos individuales que nada tenían que ver con la participación activa propuesta por la Constitución de Apatzingán. El Estado se encargaría de garantizar el goce de la libertad individual, de la propiedad y la privacidad, además de la seguridad y la igualdad legal. Rechazaba, por lo tanto, que el pueblo pudiera modificar a su arbitrio la forma de gobierno.<sup>78</sup> También, procuraba equilibrar los tres poderes, aunque en es-

<sup>76</sup> Gordon Wood, *The radicalism of the American revolution*, Nueva York, Vintage Books, 1993, p. 97-98.

<sup>77</sup> *A perro viejo no hay tus tus. O sea diálogo entre un zapatero y su marchante*, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.

<sup>78</sup> “Proyecto de Reglamento Político del Imperio Mejicano”, en Manuel Calvillo, *La Consumación de la independencia y la instauración de la república federal 1820-1824. Tomo 2. Los proyectos de Constitución para México 1822-1824*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, p. 57-90.

pecial al legislativo y al ejecutivo. Con esto, no sólo se acercaba más al principio liberal de equilibrio sino que procuraba corregir una de las causas de mayor conflicto entre el emperador y el disuelto Congreso.

Ante la certeza de la propuesta liberal de Agustín de Iturbide, cabe preguntarse entonces por qué otros liberales y los republicanos no se conformaron con los derechos y garantías individuales promovidos por el emperador y sus simpatizantes. Parece claro que el concepto de libertad que tenían no era el mismo. Mientras que Agustín de Iturbide creía que para proteger las libertades de los mexicanos se hacía menester un poder ejecutivo fuerte, los liberales de herencia gaditana pensaban que esto sólo propiciaría que el gobierno pudiera atropellar los mismos derechos que decía defender. Por tal motivo, favorecían que la representación nacional (el Congreso) fuera un dique ante los posibles abusos del poder ejecutivo. Por su parte, los republicanos mexicanos pensaban lo mismo, pero iban más allá. No sólo buscarían fortalecer la asamblea legislativa sino, sobre todo, intentarían debilitar lo más posible al ejecutivo, de ahí que se opusieran a que fuera hereditario e, incluso, a que estuviera en manos de un solo individuo.

Por supuesto, los partidarios de la república bajo el imperio no habían llegado a estas conclusiones de un modo teórico sino, sobre todo, por la experiencia. Esto explica por qué, muchos años después, notables republicanos, como Simón Bolívar, pensaran que para salvar a “la república” se hacía necesario un presidente vitalicio y con capacidad de elegir a su sucesor.<sup>79</sup> Carlos María de Bustamante, Servando Teresa de Mier, Vicente Rocafuerte y otros republicanos fueron testigos de la fácil derogación del régimen constitucional en 1814 y de las constantes intrigas de Fernando VII, luego de 1820, para restablecer su poderío absoluto. Algunos de ellos, también fueron perseguidos por la monarquía constitucional española.

Para Servando Teresa de Mier, la verdadera libertad no podía florecer bajo un régimen monárquico. Ni siquiera Inglaterra se salvaba de esa feroz crítica. Por eso clamaba a Iturbide que no sólo declarara la independencia sino la libertad, la republicana, por supuesto. En la *Memoria político-instructiva* exclamaba: “Dios nos libre de emperadores o reyes. Nada cumplen de lo que prometen, y van siempre a parar al despotismo. Todos los hombres propenden a imponer su voluntad, sin que se les replique. Y no hay cosa a que el hombre se acostumbre más”.<sup>80</sup>

<sup>79</sup> Anthony Pagden, “The end of empire: Simón Bolívar and the liberal republic”, en *Spanish imperialism and the political imagination. Studies in European and Spanish American social and political theory*, New Haven, Yale University Press, 1990, p. 133-153.

<sup>80</sup> Mier, *Memoria político-instructiva*, p. 62.

También Carlos María de Bustamante se había percatado de que las monarquías, incluso las moderadas, eran incompatibles con los derechos del pueblo. Había padecido la persecución por haber participado en las elecciones de 1812 y publicado sus ideas durante el primer periodo constitucional gaditano; había visto cómo Fernando VII conspiró contra la Constitución en 1814 y, de nuevo, en 1822. Por tal motivo, cuando Bustamante se unió a la insurgencia de Morelos promovió el establecimiento de un Congreso que subordinó al ejecutivo. Ésta era la razón por la que los insurgentes habían establecido un poder ejecutivo colegiado débil, un triunvirato. Tras la caída del emperador, también se estableció uno, que según Carlos María de Bustamante debía llamarse Directorio. Igual que los republicanos franceses o los de los Estados Unidos temían que un ejecutivo unipersonal fuera equivalente a la monarquía, sin importar que éste fuera electo y durara un tiempo limitado.

Si los monárquicos creían que su régimen tenía todo lo bueno de las otras formas de gobierno, los republicanos afirmaban lo contrario: “En la monarquía moderada si bien se atiende a su constitución, se encuentran los mismos vicios que se han querido evitar en la absoluta, y participa al mismo tiempo de los defectos de la forma republicana”.<sup>81</sup> Cuando el emperador disolvió el Congreso sólo confirmó a los republicanos que la monarquía constitucional era distinta a la absoluta, pero en el fondo era igual. En Costa Rica, el republicano Rafael Osejo promovió la independencia de esa provincia a raíz de dicha disolución, pues acusaba a Iturbide de atentar contra la representación nacional. No importaba que después el emperador prometiera hasta el cansancio que reuniría de nuevo un Congreso y que respetaría la Constitución que se promulgara. Tampoco intentaba que, en algunos sentidos, hubiera actuado en consecuencia con sus principios liberales. Los republicanos no podían admitir la libertad iturbidista porque no era la misma que ellos querían. Bustamante afirmaba que, si Iturbide de veras hubiera querido liberar a su patria, hubiera adoptado la Constitución de Apatzingán.<sup>82</sup>

<sup>81</sup> M. F. del Z., *Sueño de un republicano*, p. 4.

<sup>82</sup> Bustamante, *Cuadro histórico*, v. 3, p. 195; “Defensa del bachiller Osejo”, en Peralta, *op. cit.*, p. 479-491.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS